

"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 343/22-2023/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- HOTEL GAMMA DE FIESTA INN CAMPECHE MALECON Y/O PROPIETARIO O RESPONSABLE DE DICHO CENTRO DE TRABAJO
- GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.

EN EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 343/22-2023/JL-I, FORMADO CON MOTIVO DE LA PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR LESLI LIZET MASS CASTRO EN CONTRA DE 1) OPERADORA QUISQUEYANA DEL SURESTE S.A. DE C.V., 2) GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V., 3) HOTEL DENOMINADO GAMMA DE FIESTA INN CAMPECHE MALECON Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y RESPONSABLE DEL CENTRO DE TRABAJO DENOMINADO GAMMA DE FIESTA INN CAMPECHE Y 4) VERÓNICA SELEM TRUEBA.; CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a **14 de agosto de 2026**.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos y; 2) Con el escrito de fecha 17 de julio de 2026, signado por el Licenciado Saúl Santiago Hernández Pérez, en su carácter de apoderado legal de la parte demandada, presentado ante este Juzgado Laboral, por medio del cual solicita se informe las gestiones realizadas en el presente asunto. En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Se da vista a la parte actora.

Tomando en consideración que en la comparecencia de fecha 02 de junio de 2026, la parte actora se comprometió a entregar, por conducto de su apoderado jurídico, los diagnósticos médicos que le fueran expedidos con motivo de las consultas programadas para los días cuatro y veinte de junio de dos mil veintiséis.

No obstante, lo anterior, de la revisión de las constancias que integran el expediente se desprende que, hasta la presente fecha, la parte actora no ha exhibido la documentación referida ni ha informado a esta autoridad laboral lo solicitado.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 735 de la ley Federal del Trabajo, **se da vista a la ciudadana Leslie Lizet Mass Castro** para que, dentro del **término de tres días hábiles** siguientes al día en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los diagnósticos médicos correspondientes o, en su caso, informe las razones que le hayan impedido hacerlo, apercibida que, de no cumplir dentro del plazo concedido, se acordará lo que en derecho corresponda con las constancias que obran en autos.

SEGUNDO: Notificación.

Notifíquese a la parte actora, parte demanda por buzón electrónico y al Instituto Mexicano del Seguro Social, por oficio vía correo electrónico.

TERCERO: Acumulación.

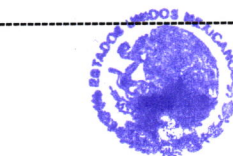
Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes los escritos y documentación adjunta, todos descritos en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la maestra en derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- DOY FE. -----

LICENCIADO JORGE IVAN MUT CEN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR